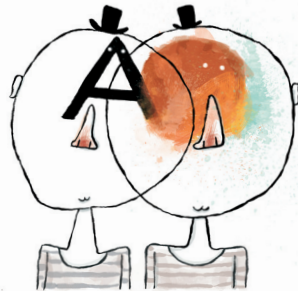


IX



Oscar Villán



IX Premio Internacional

COMPOSTELA

para álbumes ilustrados

El Departamento de Educación y Ciudadanía del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en colaboración con la editorial Kalandraka, y en el marco de su XVI Campaña de Animación a la Lectura, convoca el IX Premio Internacional COMPOSTELA para álbumes ilustrados con las siguientes bases:

1. Podrán optar al IX Premio Internacional COMPOSTELA para álbumes ilustrados todas las obras que se puedan incluir en la categoría de álbum ilustrado: un libro en el que el relato se cuente a través de imágenes y textos, de tal manera que ambos se complementen.

2. Las obras podrán ser presentadas en cualquiera de las lenguas oficiales de la Península Ibérica y deberán ser originales e inéditas. No se admitirán aquellas que sean una adaptación de otros originales u obras que hayan sido premiadas o mencionadas en otros concursos. Tampoco se admitirán las obras que tengan más de tres ilustraciones publicadas en internet.

3. Podrán participar una o varias personas, autores/as de texto e ilustración de cualquier nacionalidad. Queda excluido el personal de la editorial Kalandraka.

4. Los proyectos podrán presentarse en cualquier tamaño, técnica y formato, pero la extensión no deberá superar las 40 páginas interiores (sin contar guardas ni cubiertas).

5. Los/Las autores/as que opten al premio deberán presentar:

- Cinco copias del texto.
- Tres ilustraciones originales y cinco fotocopias en color de cada una de ellas. En el caso de utilizarse técnica digital, se admitirán impresiones de la obra en alta resolución.
- Una maqueta acabada del proyecto que se presenta.

6. En las obras no deberá figurar el nombre de los/as autores/as, sino un lema o seudónimo. Los datos personales de los participantes se entregarán en un sobre cerrado: en el exterior se indicará el título de la obra y el lema o seudónimo, y en su interior el nombre o nombres completos, dirección postal, teléfono de contacto y correo electrónico. Dentro del sobre también se incluirá una fotocopia completa del DNI o pasaporte así como una breve reseña biográfica.

7. Los trabajos serán remitidos o entregados en el Registro General del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (calle del Presidente Salvador Allende núm. 4, 15705 Santiago de Compostela, A Coruña, España). En el sobre se especificará obligatoriamente «IX Premio Internacional COMPOSTELA para álbumes ilustrados». En los sobres que se entreguen a través de agencias de transportes no deben aparecer los nombres de los autores/as.

8. El plazo de presentación de originales se abre con la publicación de estas bases y finaliza el 7 de marzo de 2016. El sello postal no debe ser posterior a la fecha del último día de entrega. La decisión del jurado se hará pública en la primera quincena de abril de 2016, Mes del Libro, en el marco de la XVI Campaña de Animación a la Lectura que organiza el Departamento de Educación y Ciudadanía del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

9. El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el área de la literatura y la ilustración infantil. Actuará de secretario/a una persona que designen las entidades organizadoras. El premio podrá declararse desierto y la decisión del jurado será inapelable.

10. Se establece un único premio, dotado de 9000 €, en concepto de adelanto por los derechos de autor. La concesión de la subvención queda condicionada a la existencia de crédito en la partida económica 020.32600.48900 de los presupuestos del año 2016. El premio está sujeto a la retención del IRPF del 21 %, según lo dispuesto en el artículo 101.3 de la Ley 35/2006 del 28 de noviembre, del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, o del 24,75 % en el caso de los no residentes. El importe del premio no se hará efectivo hasta que el/la autor/a o los/las autores/as entreguen la obra acabada para su publicación. La obra premiada se publicará en todas las lenguas oficiales peninsulares (gallego, catalán, euskera, castellano y portugués) por la editorial Kalandraka en el mes de octubre del año 2016 y, para tal efecto, se firmarán los respectivos contratos de edición. Asimismo, la editorial tendrá prioridad de publicación de aquellos trabajos que hayan recibido mención especial del jurado. Este derecho tendrá vigencia durante un año, después del cual el autor/es podrán disponer libremente de sus obras.

11. El/La autor/a (o autores/as) se comprometen a entregar la obra rematada antes del 2 de septiembre de 2016.

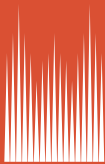
12. Los/las autores/as podrán solicitar la devolución de los originales no seleccionados. Tendrán que comunicarlo por escrito en la siguiente dirección de correo electrónico premiocompostela@kalandraka.com durante el plazo de un mes desde el fallo del jurado, y asumirán los costes de envío. A tal efecto, se facilitará a los interesados un número de cuenta donde hacer los ingresos correspondientes para el pago de los portes. Transcurrido ese tiempo, las obras no reclamadas serán destruidas.

13. Los organizadores no se comprometen a mantener correspondencia postal ni telefónica sobre los originales no premiados, ni sobre la interpretación y aplicación de este reglamento.

14. Si en estas bases quedara alguna cuestión sin precisar, será establecida por el jurado o, de no ser así, por la organización del certamen. La participación en este certamen implica el conocimiento y la aceptación íntegra de estas bases.

Entidades organizadoras:

Ayuntamiento de Santiago de Compostela – Departamento de Educación y Ciudadanía y Kalandraka Editora.



**CONCELLO DE
SANTIAGO**

Departamento de
Educación e Cidadanía

Ayuntamiento de Santiago de Compostela
Departamento de Educación y Ciudadanía
Edificio CERSIA
Alcalde Raimundo López Pol, s/n – San Lázaro
15707 Santiago de Compostela
A Coruña, España
dptoeducacion@santiagodecompostela.org
www.santiagodecompostela.org
Tfno.: +34 981 554 400 - Fax: +34 981 571 511

Kalandraka

Rúa de Pastor Díaz, n.º 1, 4.º A
36001 Pontevedra - España
editora@kalandraka.com
www.kalandraka.com
Tfno: +34 986 86 02 76
Fax: +34 986 10 02 80